



Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2024-12-16 23:25:27
No. de Radicado: 20243700550171

Señor Coronel
GONZALO ESTEBAN BLANCO
Comandante Departamento de Policía Guaviare
Grupo Financiero
Departamento de Policía Guaviare
Ministerio de Defensa Nacional
POLICÍA NACIONAL
deguv.cencu@policia.gov.co
Calle 9ª N° 21 20
San José del Guaviare

Asunto: Respuesta solicitud información de bienes y dirección para notificación de procesos administrativos.

Oficio Policía N° GS – 2024- 045615/AREAD-GRUFI-29.25

Referencia: Radicado No. 20244400418392 del 13 de diciembre de 2024.

Cordial saludo.

Esta Superintendencia ha recibido el oficio del asunto, correspondiendo su análisis y resolución al Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRS, adscrito a la Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria. En ese sentido, luego de estudiar el contenido de la misma, me permito brindar respuesta en los siguientes términos:

La Ley 454 de 1998, la cual creó la Superintendencia de la Economía Solidaria, en su artículo 34 dispuso al respecto:

"El Presidente de la República ejercerá por conducto de la Superintendencia de la Economía Solidaria la inspección, control y vigilancia de las organizaciones de la Economía Solidaria, que no se encuentren sometidas a la supervisión especializado del Estado. En el caso de las cooperativas de ahorro y crédito multiactivas o integrales con sección de ahorro y crédito, las funciones serán asumidas por esta Superintendencia, mediante el establecimiento de una delegatura especializada en supervisión financiera, la cual recibirá asistencia tecnológica, asesoría técnica y formación del recurso humano de la Superintendencia Bancaria".

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación
PBX: (+57) (601)7 560 557
Línea Gratis: 018000-180-430

Identificación del Documento Electrónico: Se QV G02i X 1 59 So CQ =
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>



Supersolidaria



370- 20244400418392

Página 2 de 2

Sobre el particular, esta Superintendencia tiene bajo su inspección, vigilancia y control las personas jurídicas mencionadas anteriormente y no personas naturales, así como tampoco sus datos de contacto (teléfono fijo y/o celular, dirección física, correo electrónico, ni bienes muebles e inmuebles.

Finalmente, esperamos haber atendido satisfactoriamente su solicitud.

Cordialmente,

NANCY ESPERANZA RINCON ALDANA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD.

Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: DIANA MARCELA SOLANILLA CAMARGO.

Revisó: NANCY ESPERANZA RINCON ALDANA.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Identificación del Documento Electrónico: 370-20244400418392

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>